

Tarifario de Posgrado al 2021

DERECHOS DE ADMISIÓN	S/
Diplomados de Posgrado Presenciales, Semipresenciales y a Distancia	50.00
Maestrías Presenciales y Semipresenciales	100.00
FORMULARIOS	
Solicitud de trámites generales	10.00
EMISIÓN DE DOCUMENTOS	
Emisión de Constancia de estudios	50.00
Emisión de Constancia de egresado	150.00
Emisión de Certificado de estudios	100.00
DUPLICADOS	
Duplicado de Constancia de Admisión	15.00
Duplicado de Carné Institucional para Estudiantes Regulares de Maestrías y Diplomados	30.00
Duplicado de Carné Universitario	50.00
RETIRO ACADÉMICO	
Retiro Académico de Cursos en Diplomados y Maestrías de Posgrado	10.00
Retiro Académico del Ciclo de Maestrías y Diplomados de Posgrado	10.00
RESERVA DE MATRÍCULA	
Reserva de Matrícula de Maestrías y Diplomados de Posgrado	40.00
REINCORPORACIONES	
Reincorporación con reserva de matrícula a Maestrías y Diplomados de Posgrado	60.00
Reincorporación sin reserva de matrícula a Maestrías y Diplomados de Posgrado	150.00
CONVALIDACIÓN DE CURSOS	
Convalidación de Cursos por Crédito	100.00
RECONOCIMIENTO DE CURSOS	
Reconocimiento de Cursos por Crédito	30.00
DIPLOMAS	
Diplomados	300.00
TESIS DE MAESTRÍA	
Inscripción del Plan de Tesis de Maestría / Plan de Trabajo de Investigación	1500.00
Prórroga de Vigencia del Proyecto de Tesis de Maestría	700.00
Sustitución del Asesor de Tesis de Maestría	1000.00
Solicitud de Sustentación de Tesis de Maestría	2500.00
Nueva Fecha de Sustentación de Tesis de Maestría para Desaprobados	1500.00
DESCUENTO PARA DIPLOMADOS Y MAESTRÍAS (se aplica al costo total del Programa)	
Por pronto pago en efectivo, tarjeta de débito o transferencia bancaria	5%
Por ser miembro de Confer, trabajador de obras jesuitas y agentes pastorales (1)	10%
Por ser egresado de Pregrado (UARM, ESARM)	25%
Por ser trabajador y/o docente de la Universidad (2)	50%

Convenios aplicados a grupos de 5 personas o más	15%
<p>(1) Cada caso de agente pastoral se evaluará individualmente a través de una solicitud al Director de la Escuela de Posgrado</p> <p>(2) Para ser beneficiario de este descuento se deberá aplicar a través de la Oficina de Asistencia Social (Medio Universitario). Las variables que intervienen en la buena pro del descuento son: tiempo laboral en la institución, tipo de contrato y número de vacantes del programa de Posgrado.</p>	

Extraído de: Resolución N° 1943-2018-UARM-R